



PUBLICACIÓN No. 2
PROCESO DE ENCARGO “PE-02-2026”

**SUSPENSION PROCESO DE ENCARGO PARA PROVEER LA VACANTE DEFINITIVA
DEL EMPLEO “DIRECTOR DE BANDA” MEDIANTE PROCESO DE ENCARGO EN
APLICACIÓN DE LA LEY 909 DE 2004.**

En atención a la solicitud de concepto jurídico radicada por el presidente del sindicato Sintragobernaciones, ante Secretaría General y la Oficina Jurídica de la entidad frente al proceso de encargo relacionado con el cargo de Director de la Banda, y dado que dicha petición se encuentra en trámite, se suspende temporalmente el presente proceso de encargo “PE 02-2026”, hasta tanto se reciban las respuestas oficiales y determinar las acciones a que haya lugar.

San Juan de Pasto, nueve (09) de marzo de 2026

DOLLY JOHANY VARGAS QUIÑONES
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó:

Yamile Calderón Delgado/ P.U. STH

